**PR-2690**

**ANEXO I**

**MODELO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA, UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DESTINADAS AL FOMENTO DE INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS RENOVABLES EN EL ÁREA SOLAR MEDIANTE CAPTADORES SOLARES TÉRMICOS PARA AGUA CALIENTE SANITARIA (ACS), EN VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS DE 5 DE OCTUBRE DE 2018)**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE**

Nombre:

Apellidos:

Tipo de Documento: DNI / NIE Nº. de Documento

Teléfono 1: Teléfono 2:

Tipo/Nombre de la vía pública Nº. Bloq. Portal Esc. Planta Puerta

Código Postal Municipio Provincia

Correo electrónico:

DOCUMENTACION ADJUNTA:

 Declaración responsable debidamente diligenciada por la Dirección General de Energía y Actividad industrial y Minera que acredite la instalación del equipamiento objeto de la subvención.

 Etiqueta de eficiencia energética del equipo y combinado de aparato de calefacción/calefactor combinado y control de temperatura, atendiendo a lo dispuesto en el anexo III del Reglamento delegado (UE) núm. 812/2013 de la Comisión de 18 de febrero de 2013.

 Duplicado o copia de la factura de venta e instalación del aparato que deberá reflejar como mínimo:

 Fecha de venta.

 Datos de la empresa instaladora (persona jurídica, número de CIF y sello original).

 Datos del solicitante (nombre, apellidos, número de DNI).

 Datos del equipo vendido e instalado (tipo, marca y modelo).

 Dirección de instalación del aparato.

 Desglose del coste del equipo, coste de instalación, IVA.

 Justificante de pago mediante entidad financiera: copia del extracto bancario junto con copia del cheque nominativo o de la orden de transferencia que acredite que el destinatario del pago coincide con el emisor de la factura. No se aceptarán pagos en efectivo, ingresos en cuenta, recibos o pagarés como justificante de pago.

 En caso de no autorizar a la Consejería competente en materia de Vivienda a obtener de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá aportar con la solicitud la siguiente documentación:

a) DNI o documento correspondiente que acredite la identidad.

b) Certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Si faltase alguno de estos datos, se deberá justificar el motivo

**SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA**